



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

342

-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

28 SEP 2012

VISTOS: El Informe N° 41-2012/GRP-450500-NLP de fecha 19 de setiembre de 2012, Memorando N° 1267-2012/GRP-450500 de fecha 21 de setiembre de 2012, Informe N° 030-2012/GRP-450500-OAJ de fecha 21 de setiembre de 2012, Informe N° 734-2012/GRP-440330 de fecha 26 de setiembre de 2012, Informe N° 1295-2012/GRP-440330 de fecha 27 de setiembre de 2012, Informe N° 2392-2012/GRP-410000 de fecha 27 de agosto de 2012, Informe N° 045-2012/GRP-440320-CAMM de fecha 28 de setiembre de 2012 e Informe N° 1001-2012/GRP-440320 de fecha 28 de setiembre de 2012, relacionados a la aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "Módulo Básico de Seguridad para Serenos de los Gobiernos Locales de la Región Piura"; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 41-2012/GRP-450500-NLP de fecha 19 de setiembre de 2012, la Soc. Nirma Labán Pauta remite a la Unidad de Seguridad Ciudadana el Expediente Técnico de la Actividad "Módulo Básico de Seguridad para Serenos de los Gobiernos Locales de la Región Piura"; documento que ha sido revisado y actualizado por la referida profesional;

Que, mediante Memorando N° 1267-2012/GRP-450500 de fecha 21 de setiembre de 2012, la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente eleva los actuados del Expediente Técnico de la Actividad "Módulo Básico de Seguridad para Serenos de los Gobiernos Locales de la Región Piura" a la Dirección de Estudios y Proyectos para efectos que se disponga su revisión y trámite;

Que, a través del Informe N° 030-2012/GRP-450500-OAJ de fecha 21 de setiembre de 2012, la Unidad de Seguridad Ciudadana eleva el expediente a la Dirección de Estudios y Proyectos, dando su plena conformidad;

Que, con Informe N° 734-2012/GRP-440330 de fecha 26 de setiembre de 2012, la Dirección de Estudios y Proyectos da plena conformidad al Expediente Técnico, solicitando además se disponga su aprobación por un valor referencial de ciento tres mil doscientos nuevos soles (S/. 103,200.00), con precios vigentes al mes de setiembre de 2012, y por un plazo de ejecución de treinta días calendario, siendo la modalidad de ejecución mediante Convenio Interinstitucional entre el Centro de Educación Técnico Productivo de la Región Militar Norte "Isaac Rodríguez" y esta entidad;

Que, mediante Informe N° 1295-2012/GRP-440330 de fecha 27 de setiembre de 2012, la Dirección General de Construcción remite los actuados a la Gerencia Regional de Infraestructura con el objeto que se formalice la aprobación del Expediente Técnico de la acotada Actividad, previa certificación presupuestal;

Que, respecto a la certificación presupuestal, a través del Informe N° 2392-2012/GRP-410000 de fecha 27 de agosto de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

342

Piura,

28 SEP 2012

programáticas, ello al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 38° y 40° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y el artículo 10° de la Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012", para la realización de la actividad referida, conforme se detalla a continuación:

Fuente de Financiamiento	:	5	Recursos Determinados
Rubro	:	18	Canon y Sobrecanon
Tipo de Recursos	:	k	
Secuencia Funcional	:	0191	00870 – Fortalecimiento Institucional
Programa	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos
Proyecto	:	2001621	Estudios de Preinversión
Acción de Inversión	:	600034	Fortalecimiento Institucional
Función	:	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	:	004	Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional	:	0005	Planeamiento Institucional
Meta	:	00001	
Tipo de Transacción	:	2.6	Adquisición de Activos No Financieros
PIM Autorizado	:	S/.	103,200.00

Que, la finalidad pública del Expediente Técnico de la Actividad "Módulo Básico de Seguridad para Serenos de los Gobiernos Locales de la Región Piura" se sustenta en contribuir a la formación integral y al desarrollo de capacidades del personal del Serenazgo de los Gobiernos Locales de la Región Piura, para el mejor desempeño de sus funciones en temas de seguridad ciudadana y convivencia social;

Que, en ese contexto, mediante Informe N° 045-2012/GRP-440320-CAMM de fecha 28 de setiembre de 2012, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, indica que considerando las opiniones emitidas por el área usuaria y por la Dirección de Estudios y Proyectos, y en razón de que existe certificación presupuestal que cobertura su ejecución, se debe proceder a la expedición del acto administrativo de aprobación del Expediente Técnico de la Actividad "Módulo Básico de Seguridad para Serenos de los Gobiernos Locales de la Región Piura", con un valor referencial de ciento tres mil doscientos y 00/100 nuevos soles (S/. 103,200.00), con precios vigentes al mes de setiembre de 2012, el mismo que deberá ejecutarse bajo la modalidad de convenio Interinstitucional con el Centro de Educación Técnico Productivo de la Región Militar Norte "Isaac Rodríguez";

Que, mediante Informe N° 1001-2012/GRP-440320 de fecha 28 de setiembre de 2012, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Dirección General de Construcción la procedencia de la aprobación del Expediente Técnico de la Actividad "Módulo Básico de Seguridad para Serenos de los Gobiernos Locales de la Región Piura";





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

342

Piura,

28 SEP 2012

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección General de Construcción y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada el 29 de Septiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 649-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 18 de setiembre de 2012.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad "Módulo Básico de Seguridad para Serenos de los Gobiernos Locales de la Región Piura", con un valor referencial de ciento tres mil doscientos y 00/100 nuevos soles (S/. 103,200.00), con precios vigentes al mes de setiembre de 2012, el mismo que deberá ejecutarse bajo la modalidad de convenio Interinstitucional con el Centro de Educación Técnico Productivo de la Región Militar Norte "Isaac Rodríguez"; expediente que ha sido debidamente revisado por la Soc. Nirma Labán Pauta, el Lic. Omar Aguilera Julca y la Dirección de Estudios y Proyectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El egreso que origine el presente compromiso, será con cargo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	:	5	Recursos Determinados
Rubro	:	18	Canon y Sobre canon
Tipo de Recurso	:	k	
Secuencia Funcional	:	0191	00870 – Fortalecimiento Institucional
Programa	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos
Proyecto	:	2001621	Estudios de Preinversión
Acción de Inversión	:	600034	Fortalecimiento Institucional
Función	:	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	:	004	Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional	:	0005	Planeamiento Institucional
Meta	:	00001	
Tipo de Transacción	:	2.6	Adquisición de Activos No Financieros
PIM Autorizado	:	S/.	103,200.00





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

342

Piura,

28 SEP 2012

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, y a la Unidad de Seguridad Ciudadana, para su conocimiento y fines

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. EDWIN D. TROYA ACHA
CIP. N° 91209
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

